



MERCADO DE FERIA

COMUNICADO A LOS CLIENTES POR MOTIVO DE LA ALERTA SANITARIA

El Mercado de Feria, con la mayor actitud de colaboración cívica con las medidas establecidas por el Gobierno de España, y reguladas en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y resto de normativa estatal, autonómica y local, desea informar a todos sus clientes y amigos de las siguientes normas de consumo y compra:

1. Según regula el Decreto citado los establecimientos de alimentación podemos y debemos seguir prestando servicio a la población para facilitar el suministro de alimentos.
2. Es muy importante prestar este servicio esencial y respetar las normas de aislamiento establecidas.
3. **Por parte de los comerciantes** de los puestos del mercado:
Además de las normas de manipulado de alimentos que nos rigen y caracterizan deberán manipular los alimentos con guantes de látex o nitrilo.
4. **Por parte de los clientes y compradores** en los puestos del mercado:
 - 4.a. Deberán acudir una persona por familia o unidad para evitar al máximo la acumulación de personas en el recinto.
 - 4.b. Deberán mantener la distancia de seguridad de al menos un metro con las personas que encuentren en los pasillos del mercado.
 - 4.c. Deberán mantener una distancia de un metro con el mostrador de cada puesto y recogerán las bolsas con los alimentos en el lugar o banco que esté dispuesto delante de cada puesto a tal efecto y cuando el comerciante se lo indique.
 - 4.d. El pago se realizará preferiblemente mediante CONTACT LESS o bien, si es en efectivo, se realizará en las bandejas de efectivo dispuestas para este fin.
 - 4.e. El aforo del mercado quedará regulado manteniendo la distancia de seguridad.

Esperamos que todos nuestros clientes comprendan que todas estas medidas tan solo buscan protegernos a todos. Estamos seguros de que contaremos con su colaboración y les deseamos a todos un pronto final de esta situación.